



Cuenca, 4 de Mayo de 2015

Economista

Marco Peñaloza Bonilla

Intendente de Compañías del Austro

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente, me permito adjuntar el Informe de Comisario correspondiente al año 2015 de la compañía Directo Ecuador Integradora Tecnológica de Servicios DE-ITS C.L., con RUC 0190407365001, expediente No. 182708; mismo que por error no fue enviado vía electrónica junto con el resto de informes anuales.

Sin otro particular por el momento, le anticipo mi agradecimiento y suscribo.

Atentamente,

Ing. Mónica Ochoa A.

GERENTE DE DIRECTO ECUADOR

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 DIRECTO ECUADOR INTEGRADORA TECNOLOGICA DE SERVICIOS DE-ITS C. L.

**PARA: "JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE DIRECTO ECUADOR
INTEGRADORA DE SERVICIOS DE-ITS C. L.**

ANTECEDENTES.

Siendo requerido por el periodo fiscal 2015 para realizar revisiones y análisis correspondientes con la finalidad de emitir el presente, como comisario de la compañía, no obstante que la entidad se halla obligada a someter sus estados financieros a este tipo de revisión, como lo dispone el artículo 274 de la Ley de Compañías al hallarse establecido su requerimiento en el Estatuto Social de DIRECTO ECUADOR INTEGRADORA DE SERVICIOS DE-ITS C. L., se entrega a los Señores Socios con el carácter de exclusivo para ser utilizado y limitado, a su particular conocimiento con fines de información y valoración de la idoneidad de los respectivos estados financieros, siguiendo con la rigurosidad metodológica exigida por la normativa legal y técnica de la Ley de Compañías y Las Normas Internacionales Financieras con la finalidad de proveer una referencia razonable para que la Junta General pueda resolver acerca de la aprobación de los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2015.

OBJETIVOS.

- ✓ Opinar sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- ✓ Expresar un fundamentado juicio de valor sobre la idoneidad y razonabilidad de los Estados Financieros, a través de la revisión de los registros contables.
- ✓ Manifestarse sobre otras disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

I.- OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, Y ESTATUTARIAS, DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y RECOMENDACIONES DEL COMISARIO.

I.1.- MANEJO DE LOS LIBROS SOCIALES.

La compañía de conformidad a la Ley cumple con la obligación de mantener en sus archivos los siguientes libros y expedientes sociales:

- a) Libro talonario
- b) Actas de Junta General de Socios.
- c) El libro de Socios.

Se han emitido los títulos- participaciones de conformidad al artículo 106 y otras disposiciones de la Ley de Compañías, los mismos que se hallan entregados a sus titulares.

En el Libro de Participaciones y Socios se registran todos los componentes del capital social en los folios que corresponden a cada socio.

Las actas de Junta General están completas y archivadas en adecuados expedientes bajo custodia de la gerencia.

I.2.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

En el año de 2015 se realiza solo una (1) junta general de socios y la administración ha cumplido con todas sus resoluciones emanadas.

I.3. OPINION SOBRE LA MEMORIA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

Cumpliendo con de lo establecido por el artículo 263, numeral cuarto de la Ley de Compañías, la Sra. gerente somete a opinión por comisaría el Informe de la Gestión Administrativa por el ejercicio 2015, el mismo que sintetiza los principales eventos de orden económico y societario y otras acciones cumplidas en el ejercicio año 2015, de conformidad a lo que establece la Ley de Compañías y Resoluciones de su Órgano de Control.

Por lo que se concluye que: Las aseveraciones y manifiestos vertidos en el referido informe se sustentan en documentos procedentes de los archivos de compañía, siendo susceptibles de verificación y al alcance del suscrito, y que no se hallan importantes puntos de desacuerdo con lo que se manifiesta en el presente.

II. COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO.

En el ejercicio 2015, se intensifican las operaciones, y por el volumen y diversidad de operaciones, el personal ocupado, la administración consigue consolidar la aplicación del Reglamento Interno de Trabajo potenciando su sistema de control interno.

II.1.- PROTECCION DE ACTIVOS

Los activos de la compañía a cargo de sus colaboradores se hallan bajo adecuado registro contable, aunque aquellos técnicamente factibles de aseguramiento, no se hallan amparados mediante la cobertura de Pólizas de Seguros. Se insiste nuevamente en acatar las recomendaciones sugeridas en los informes anteriores.

III.- ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

III.1.-ESTADOS FINANCIEROS OBTENIDOS.

Se han recibido los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del año 2015.

Los Estados Financieros recibidos son:

Balance General.
Estado de Pérdidas y Ganancias.

III.2.- ESTADO DE SITUACION

ACTIVOS

Los recursos a cargo de la compañía para conseguir su operatividad comprende: Bienes tangibles, tales como: Existencias, Propiedad Planta y Equipo.

NOTA N° 01 ACTIVO CORRIENTE DISPONIBLE

Lo conforman partidas de activo correspondientes a fondos de inmediata disponibilidad, como son los correspondientes a Caja, Bancos; en conjunto representan cerca del 0.39% del total de activos.

Se mantienen estas cuentas convenientemente conciliadas y registradas.

PARTIDAS	AÑO 2015
TOTAL DISPONIBLE	88.06
Cajas	23.26
Bancos	64.80

NOTA N° 02 PAGOS ANTICIPADOS.-

En vista de los requerimientos de la operación la compañía, esta se ve obligada a prepagar determinados valores por concepto de suministros para su actividad y también por pago de valores en depósito a arrendadores, que representa el 79.52 % del total del activo.

PARTIDAS	AÑO 2015
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	17.866,97
Anticipados	15.203,36
Impuestos Anticipados	577,63
Crédito Tributario por IVA	2.083,34

NOTA N° 03 ACTIVO FIJO; PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Inversión Inmovilizada en sus diversas manifestaciones: Las Propiedades, Planta y Equipo, su aporte significa el 20,08%, la compañía realiza obligadas inversiones especialmente en equipo de computación.

Los componentes de este rubro se hallan debidamente registrados, tanto en detalle como en el sistema contable informático en servicio, de igual forma sus cuotas de depreciación se ajustan a las tolerancias de ley y son adecuadas de conformidad a la vida útil real de estos bienes.

PARTIDAS	AÑO 2015
ACTIVOS FIJOS	19.305,39
MUEBLES Y ENSERES	500,70
Muebles y Enseres Val Historico	506,65
Muebles y Enseres Deprec.Acumulada.	-5,95
ACCESORIOS OFICINA	964,75
Accesorios Oficina	975,59
Accesorios Oficina Deprec. Acumulada.	-10,84
EQUIPO DE COMPUTACION	3.047,92
Equipo de Computación	4.299,07
Equipo de Computación Deprec. Acumulada	-1.251,15

III.3.- PASIVO Y PATRIMONIO.-

Lo integran la totalidad de las fuentes de financiamiento de la compañía, distribuidas entre pasivo y fondos propios.

NOTA N° 04 PASIVO CORRIENTE.-

Lo conforman las obligaciones por pagar que mantiene la Compañía con terceros, en total suman el 131,11% del valor de activos totales, Los préstamos por pagar a socios y el pasivo laboral siguen siendo los más significativos, con un peso del 100,00% sobre el total del pasivo.

Los créditos con los socios la administración los ha venido cancelando con regularidad, cuidando de minimizar los pagos adicionales por mora, en especial aquellos de orden tributario.

Los saldos a pagar por cierre de ejercicio.

PARTIDAS	AÑO 2015
PASIVO CORRIENTE	29.458,35
Sueldos por Pagar	1.409,71
Proveedores	1.620,08
Préstamos por Pagar a Socios	24.784,56
Impuestos por Pagar	10,05
Provisiones Leyes Sociales	1.633,95

NOTA N° 05 PATRIMONIO

Conceptualmente se halla conformado por: El Capital Social, Reservas y Resultados del presente ejercicio.

PARTIDAS	AÑO 2015
TOTAL PATRIMONIO	-6.989,95
Capital Social	400,00
Reservas	0,00
Aportes para Futura Capitalización	0,00
Resultado del Ejercicio	-7.389,95

Al ser una compañía nueva los gastos ha superado los ingresos, lo que ha generado una pérdida, que representa el 32,89% del total de los activos o del total de las fuentes de financiamiento, agravando para la empresa su posición de causal de liquidación.

RECOMENDACIÓN.- Se proceda a aumentar el capital social, en base a ingreso de capital fresco.

III.4.- CUENTAS DE RESULTADOS.-

NOTA N° 06 INGRESOS

Se obtienen por una facturación de servicios, insuficiente por cierto para sustentar los gastos del periodo.

PARTIDAS	AÑO 2015
TOTAL INGRESOS	57.362,81
INGRESOS OPERACIONALES	56.962,50
Venta de Campaña Masiva	56.962,50
INGRESOS NO OPERACIONALES	400,31
Otros Ingresos	400,31

NOTA N° 08 GASTOS

PARTIDAS	AÑO 2015
TOTAL GASTOS	64.732,76
GASTOS DE OPERACIÓN	64.732,76
Sueldos, Salarios y Beneficios Ventas	4.832,30
Sueldos, Salarios y Beneficios Adminis.	20.601,87
Servicios Básicos	627,80
Depreciaciones	1.267,94
Suministros e Impresiones	1.322,93
Gastos Legales	133,18
Gastos Administrativos	14.216,43
Contribuciones y Permisos	11,88
Mantenimiento y Reparaciones	3.460,67
Adecuación Local	12.710,34
Gastos de Gestión	2.460,91
Gastos de Viaje	3.061,20
Gastos Financieros	43,55
Gastos No Deducibles	1,76

Los cargos por desembolsos efectivos o contables generados con el fin de sustentar las actividades operativas y no operativas correlacionadas con la gestión productiva de la compañía, se hallan debidamente desglosados por niveles que permiten relacionarlos con ingresos que se correlacionan, aprovechando las bondades del sistema contable informático en uso.

Estos comprenden básicamente dos grupos: Gastos Operacionales y Gastos No Operacionales, de donde los segundos son marginales.

Los gastos que se hallan a un mayor nivel son los que corresponden a pagos a personal en relación de dependencia tanto para pago directo de remuneraciones como por provisiones sociales.

III.5. OPINIÓN RESPECTO A LA INFORMACION REVELADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

En base a la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, se manifiesta que los mismos se ajustan a los requerimientos legales, salvo, las observaciones vertidas en las diferentes Notas del presente Informe.

OPINIÓN AL CAPÍTULO III.

1. *A la Junta General de Socios, corresponde la responsabilidad de aprobar los Estados Financieros por el ejercicio fiscal que termina el 31 de diciembre de 2015; en tanto que al comisario la de verter una Opinión sobre ellos.*
2. *Las actividades de comisario se enmarcan en las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, en el artículo N° 279, entre otros, y contando con el apoyo de la aplicación de Normas tales como son las NEA, (Normas Ecuatorianas de Auditoría) se ha practicado diversas comprobaciones y otras que incluyen la evaluación del cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de las Normas Internacionales Financieras, empleadas. Por consiguiente se considera que esta labor provee una base razonable para expresar una opinión.*
3. *Y en la opinión de comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, excepto lo que se expresa en las puntuales observaciones incorporadas en el presente,, los demás saldos en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional.*

IV. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OTRAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

- A. La compañía cumple con los aportes al IESS, en forma regular, al igual con los estipendios de orden laboral con los trabajadores que prestan sus servicios en relación de dependencia.
- B. La Administración, cumple con sus obligaciones tributarias de conformidad a lo dispuesto por la ley.

Cuenca, 25 de marzo del 2016.



Ing. Esteban Pesantez B.
COMISARIO